

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 30 NOV 2017

RES. H Nº

1805/17

EXPTE. Nº 5.093/17

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas NANCY BEATRIZ ÁLVAREZ, LU Nº 712.495, y AMANDA ISABEL GUTIÉRREZ, LU Nº 712.358, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo Tema y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvia Yolanda Castillo y la Dra. Mónica Noemí Flores Klarik aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para la aprobación del Tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por las alumnas NANCY BEATRIZ ÁLVAREZ, LU N° 712.495 y AMANDA ISABEL GUTIÉRREZ, LU N° 712.358: "TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PROTESTA SOCIAL. EL CASO DEL ACAMPE Y LA DETENCIÓN DE MILAGRO SALA -DICIEMBRE 2015/ENERO 2016".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda Castillo y al Dra. Mónica Noemí Flores Klarik como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDE

DECANO Facultad Humanidades - UNSa